



**POR LA PRESERVACIÓN DE UN PAÍS MÁS DEMOCRÁTICO, PLURALISTA,  
EQUITATIVO, INCLUSIVO, DIVERSO, TOLERANTE Y LIBRE  
INTELECTUALMENTE**

**EXIGIMOS UN NUEVO TRATO ENTRE EL ESTADO Y SUS UNIVERSIDADES**

**CARTA ABIERTA A LOS  
CANDIDATOS PRESIDENCIALES  
SEÑORES EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE Y SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE**

Estimados señores:

El día domingo 17 de enero de 2010, uno de ustedes será elegido Presidente de la República y será responsable de la conducción del país. Uno de los temas de mayor relevancia del que deberán ocuparse es la educación, y quienes suscribimos esta carta hemos considerado oportuno que la comunidad nacional conozca desde ya vuestra posición y compromisos sobre esta materia, en especial sus propuestas y proyectos referidos a la educación superior pública. Para ello, entregamos antecedentes y formulamos respetuosamente nueve preguntas, de las que esperamos una pronta y oportuna respuesta.

El Estado tiene la ineludible responsabilidad moral y política de garantizar las condiciones que permitan el pleno desarrollo de las personas en un contexto de libertad, equidad, respeto a la diversidad y solidaridad. Por estas mismas razones, la educación es un bien público y un derecho humano fundamental que la propia Constitución Política reconoce como tal. En la misma norma se impone al Estado la obligación de fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles; estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación.

El Estado, en consecuencia, no puede ser indiferente respecto de la calidad, contenidos y equidad del Sistema Educacional de nuestra sociedad. Nos inquieta profundamente la desregulación y falta de consistencia con el desarrollo armónico e integrado del país que presenta el modelo de Educación Superior chileno y la debilidad de las políticas públicas para hacer realidad los fines de bien público antes indicados.

En una sociedad democrática, la educación y, en especial, la educación superior no pueden quedar entregadas en su orientación estratégica simplemente a las reglas del mercado. Es por ello que el Estado debe garantizar a todos los chilenos el derecho a una educación de calidad, especialmente cuando ese mercado es imperfecto, no transparente, ni ofrece igualdad de oportunidades.

El Estado tiene la obligación de asegurar al país objetivos superiores y de interés nacional, como son: la transmisión de valores y principios de interés colectivo; igualdad de oportunidades en el acceso a una educación superior pertinente y de calidad, para contribuir a la cohesión social; garantizar el cultivo de disciplinas estratégicas para la investigación científica y tecnológica; preservar y desarrollar el arte y la cultura; asegurar independencia para la competitividad y un desarrollo armónico de sus regiones. Ante esto, el Estado tiene un deber y no una simple opción, como sí la tienen los privados en virtud del principio de libertad de enseñanza, los que no necesariamente tienen el imperativo de velar por el bien común, ni por los objetivos e intereses de la Nación.

El Estado no puede renunciar a crear y mantener espacios públicos que generen bienes públicos, como los proporcionados por las universidades estatales, pluralistas en la creación y transmisión de conocimiento, independientes de tal o cual grupo de interés específico o dueño, sin censura alguna y de carácter laico, donde reinen en plenitud la libertad de expresión, la democracia, el diálogo académico y la complejidad del conocimiento.

Las Universidades Estatales fueron creadas por la Sociedad Chilena mediante leyes, y le corresponde al Estado cumplir con sus universidades, en especial con los objetivos nacionales de su creación, preservando la vivencia de valores republicanos y el cultivo y difusión del conocimiento en ambientes de calidad, equidad, diversidad y pluralismo, y para lo cual el Estado contrajo con ellas, en su fundación, las obligaciones correspondientes.

Las universidades estatales fueron creadas por el Estado desde Arica a Punta Arenas, para contribuir a garantizar el acceso a una formación profesional, de pre y postgrado, de calidad, en condiciones de igualdad, independientemente de la extracción socioeconómica de los estudiantes; a una investigación de excelencia y a una extensión pública de sus actividades académicas, artísticas y culturales, en condiciones de gratuidad, de tal forma de generar mejores condiciones para un desarrollo equitativo e integrado del país y a mejorar la calidad de vida de la población. La materialización de este anhelo es aún más evidente con la reciente incorporación de Chile a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD).

Por lo anteriormente señalado, y en el marco de la propuesta de “Nuevo Trato entre el Estado y sus Universidades”, los rectores de las universidades estatales, en representación de sus respectivas comunidades universitarias, preguntamos públicamente a cada uno de los dos señores candidatos, lo siguiente:

1. ¿Tiene usted el convencimiento que las Universidades del Estado de Chile tienen un rol estratégico para el desarrollo regional y nacional y que por ello el Estado debe establecer, durante su Gobierno, un Nuevo Trato, específico con ellas, para fortalecerlas en los ámbitos de la gestión, el desarrollo académico, científico y cultural?

2. ¿Está usted de acuerdo que el Nuevo Trato entre el Estado y sus universidades establezca medidas concretas de apoyo a los estudiantes a través de un mejor sistema de inclusión y de financiamiento, aumentando sustancialmente (duplicando) los recursos destinados a programas de inclusión, el Fondo de Crédito Solidario, las Becas de Arancel y Mantención, etc., para los sectores más desfavorecidos de la sociedad, incluyendo a la clase media?
3. ¿Está usted de acuerdo que, durante su Gobierno, el Estado aporte anualmente al menos el 50% de los actuales presupuestos a las universidades del Estado, como lo plantea el Nuevo Trato entre el Estado y sus universidades.
4. ¿Incluirá en su Programa de Gobierno la creación de un Consejo Nacional de Educación Superior Estatal (CNESE) encargado de normar sobre el desarrollo de la Educación Superior Estatal, de evaluar sus resultados y de asignar fondos especiales?
5. ¿Incluirá en su Programa de Gobierno la creación de instrumentos de financiamiento, especiales y acotados en el tiempo, orientados a actualizar la infraestructura y equipamiento de las universidades estatales, al menos equivalente en dólares al crédito BID de los años sesenta?
6. ¿Está usted de acuerdo que los académicos y funcionarios de las universidades estatales sean considerados servidores públicos con todos los derechos y deberes que ello implica, especialmente en la entrega de los recursos para los reajustes de las remuneraciones que se otorgan anualmente a los funcionarios públicos?
7. ¿Se compromete usted en la construcción de un país regionalmente armónico, a través de una más equitativa distribución territorial del capital humano, fortaleciendo a las universidades estatales regionales con programas específicos de inserción de académicos del más alto nivel?
8. ¿Incluirá en su Programa de Gobierno las acciones necesarias para que el Estado chileno logre un potente desarrollo científico, tecnológico, cultural y artístico en el país, duplicando los aportes en estas áreas, mediante un mandato a concretarse, a través de la red de universidades estatales?
9. ¿Se compromete usted con la urgencia y necesidad para el país y la calidad de vida de sus ciudadanos, de recuperar la educación pública en todos los niveles, mediante propuestas concretas para fortalecer la formación de educadores, fomentar su vocación y mejorar su consideración social, entregando los recursos necesarios para una mejora cuantitativa en la formación de nuestros jóvenes?

Estimados señores candidatos a la Presidencia de Chile:

En el ejercicio de la democracia, consideramos oportuno y necesario que el país conozca sus respuestas a estas interrogantes. Por casi cuatro décadas, se ha estado jugando con el futuro de la educación superior pública chilena, y creemos que ha llegado el



momento de asegurar su preservación por el bien del país futuro que todos soñamos. Este espíritu ha quedado demostrado en los acuerdos recientes que, por unanimidad, ha aprobado el Honorable Congreso Nacional en esta materia, y con cuyos integrantes se comparte la convicción de que esta situación debe ser resuelta con máxima prioridad, con miras hacia la construcción de una nación desarrollada y socialmente cohesionada.

Esperamos las respuestas de los señores candidatos a la Presidencia.

EN NOMBRE DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE CHILE  
Universidad de Tarapacá, Universidad Arturo Prat, Universidad de Antofagasta,  
Universidad de Atacama, Universidad de La Serena, Universidad de Valparaíso,  
Universidad de Playa Ancha, Universidad de Chile, Universidad de Santiago de Chile,  
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Universidad Tecnológica  
Metropolitana, Universidad de Talca, Universidad del Bío Bío, Universidad de La Frontera,  
Universidad de Los Lagos, Universidad de Magallanes.